

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



ASUNTO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	AUGUSTO BECERRA LARGO
ACCIONADO	BANCOLOMBIA S.A.
RADICADO	050013103009-2021-00194 00
ASUNTO	DISPONE PUBLICACIÓN

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Revisada el presente asunto, se advierte que a la fecha se encuentra pendiente informar sobre la existencia de la acción popular a los miembros de la comunidad, aviso que se ordenó, debía hacerse en un diario de alta circulación.

Ahora, de conformidad con el contrato 2023-014 que tiene por objeto "*prestación del servicio de publicación de avisos, edictos emplazatorios, acciones populares y demás comunicaciones, en radio y prensa de amplia circulación nacional, para satisfacer los requerimientos de los Despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín*"; se dispone oficiar a dicha dependencia administrativa a fin de que proceda a realizar la comunicación sobre la existencia de esta acción popular a los miembros de la comunidad; publicación que se realizará en un diario de alta circulación.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

l.m.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08b17ca0985575043c61c74ec1ee63e71763769001c23567e937872fac7ad65e**

Documento generado en 04/07/2023 11:52:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>